



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
LEY Nº 27867, 27902 Y 28013

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

## **MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 074-2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

### **I. FINALIDAD:**

La presente tiene por objetivo modificar la DIRECTIVA N° 074-2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA denominada “Normas y procedimientos para la selección y contratación de personal administrativo para el Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencia de Desastres - PREVAED Escuela Segura Región Tacna”

### **II. DISPOSICIONES:**

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo del Sistema Educativo Peruano y tiene por finalidad definir, dirigir, regular y evaluar, la política educativa y/o pedagógica y establecer políticas específicas de equidad.

En ese contexto, es necesario realizar la modificación de la DIRECTIVA N° 074-2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, con el objeto de garantizar el normal proceso de selección y contratación de personal idóneo para el logro de los productos y la implementación de las actividades en el Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencia de Desastres - PREVAED Escuela Segura Región Tacna

#### **2.1 Disposición N° 01.-**

Enmendar el numeral 6.3 de la DIRECTIVA N° 074-2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, y su anexo N° 02, en el siguiente extremo:

#### **DICE:**

- 6.3. Los requisitos generales y perfil establecido para administrativo del PREVAED son:
- Estudios profesionales o técnicos en Contabilidad, Ingeniería Comercial o computación e informática.
  - Experiencia laboral mínima de 04 años.
  - Certificación OSCE
  - Acreditar estudios en Formulación de Presupuestos y/o Contrataciones de Estado.
  - Acreditar estudios en Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
  - Acreditar estudios de Ofimática.
  - Declaración Jurada simple de no haber sido sancionado administrativamente en los 03 anteriores a su postulación, ni estar comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de su postulación y no registrar antecedentes penales.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
LEY N° 27867, 27902 Y 28013



**DEBE DECIR:**

- 6.3. Los requisitos generales y perfil establecido para administrativo del PREVAED son:
- a) Licenciado en Administración, Ingeniero Comercial, Contador Público o Economista.
  - b) Experiencia laboral mínima de 03 años.
  - c) Acreditar estudios en Formulación de Presupuestos y/o Contrataciones de Estado.
  - d) Acreditar estudios en Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
  - e) Acreditar estudios de Ofimática.
  - f) Declaración Jurada simple de no haber sido sancionado administrativamente en los 03 años anteriores a su postulación, ni estar comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de su postulación y no registrar antecedentes penales.

2.2 Disposición N° 02.-  
Reformulación del cronograma de actividades:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
2	Presentación de expedientes en mesa de partes de la DRSET. Solicitud con hoja de vida documentado (formato estándar) y declaración jurada.	Hasta el 28/10/2015
3	Evaluación de expedientes y publicación de postulantes aptos.	29/10/2015
4	Aplicación de la Prueba escrita (Terminada la evaluación escrita, serán incinerados).	30/10/2015
5	Entrevista personal	02/11/20 15
6	Publicación de resultados finales	02/11/20 15
7	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito y/o puntaje final. (Oficina de Personal 8.00 a.m.)	03/11/2015
8	Suscripción del contrato previa constatación de documentos	03/11/2015



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Mgr. Ingrid Livia Jiménez Mamani

**DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
TACNA**